REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. **2023-00208**
PROCESO: **DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS**

Atendiendo la anterior solicitud, de conformidad con el art. 14 num. 4 de la Ley 1563 de 2012, se DISPONE:

Designar como árbitro, de entre los inscritos en la lista B del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en la especialidad COMERCIAL, a:

Germán Darío Flórez Acero, como principal y a Alejandro Franco Castaño y Javier Andrés Franco Zárate como sus suplentes.

Por secretaría infórmese lo aquí decidido al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para su correspondiente notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f50e35aaaf97e44c4d936d01708575b7488ad7c01c71e921d1fcc2473984016c**
Documento generado en 23/06/2023 07:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica